

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Granollers, 28.
Titular: RR. de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Granollers, 28.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Avenida de Pearsor, 22-26.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida Pearson, 22-26

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Hostafranchs, 13.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hostafranchs, 13.

Municipio: Calella.
Localidad: Calella.
Denominación: «Lestonnac».
Domicilio: San Pedro, 120.
Titular: RR. de la Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 120.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de María» por el de Colegio «Lestonnac».

Municipio: San Baudilio de Llobregat.
Localidad: San Baudilio de Llobregat.
Denominación: «Juan Bardina».
Domicilio: Pintor Fortuny, 44.
Titular: Ateneo Samboyano.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Fortuny, 44.

Municipio: San Fructuoso de Bages.
Localidad: San Fructuoso de Bages.
Denominación: «Paidos».
Domicilio: Carretera de Manresa-Berga, kilómetro 1,6.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Paidos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Manresa-Berga, kilómetro 1,6.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Sant Jordi», «Torrens», «Bisel», «Almi» y «Verdaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Paidos».

Se aprueba el cambio de domicilio de las calles avenida del Caudillo, 92; Capuchinos, 33; Torres y Bages, 40; San Miguel, 18, y Gerona, 18, a carretera Manresa a Berga kilómetro 1,6.

Provincia de Jaén

Municipio: Martos.
Localidad: Martos.
Denominación: «San Antonio de Padua».
Domicilio: Delgado Serrano, 2.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Delgado Serrano, 2.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón».

Domicilio: Avenida de Villava, 6.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Villava, 6.

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia.
Localidad: Segovia.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Padre Claret, 5.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Claret, 5.

18152

ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.
Localidad: Vitoria.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Beato Tomás de Zumárraga, -28.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades, con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beato Tomás de Zumárraga, 28.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Granollers, 27.
Titular: RR. de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Granollers, 28.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Salle Condal».
Domicilio: Amadeo Vives, 6.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amadeo Vives, 6.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Avenida Pearson, 22-26.

Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pearson, 22-26.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Padre Mañanet».
Domicilio: Travesía de las Cortes, 331.
Titular: Hijos de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares constituido por un edificio situado en la travesía de las Cortes, 331.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Salesiano de San José».
Domicilio: Rocafort, 42.

Titular: Congregación Salesiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rocafort, 42.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Hostafranchs, 13.

Titular: Hijos de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hostafranchs, 13.

Municipio: Calella.
Localidad: Calella.
Denominación: «Lestonnac».
Domicilio: San Pedro, 120.

Titular: RR. de la Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 120.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de María» por el de «Colegio Lestonnac».

Municipio: La Roca del Vallés.
Localidad: La Roca del Vallés.
Denominación: «Belloch».
Domicilio: Finca Castillo Belloch.

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la finca Castillo Belloch.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.
Localidad: San Baudilio de Llobregat.
Denominación: «Juan Bardina».
Domicilio: Pintor Fortuny, 44.

Titular: Ateneo Samboyano.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Fortuny, 44.

Municipio: San Fructuoso de Bages.
Localidad: San Fructuoso de Bages.
Denominación: «Paidós».
Domicilio: Carretera Manresa-Berga, kilómetro 1,6.

Titular: Cooperativa de Enseñanza «Paidós».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Manresa-Berga, kilómetro 1,6.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Sant Jordi», «Torrens», «Bisel», «Almf» y «Verdaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Paidós».

Se aprueba el cambio de domicilio de las calles: avenida del Caudillo, 92; Capuchinos, 33; Torres y Bagés, 40; San Miguel, 18 y Girona, 18, a la carretera de Manresa-Berga, kilómetro 1,6.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Kostka».

Domicilio: Guevara, 22.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guevara, 22.

Se extingue la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Barrio Nueva Montaña, 56.

Titular: Hijas de María Auxiliadora (Religiosas Salesianas).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barrio de Nueva Montaña, 56.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Barrio Nueva Montaña, 56.

Titular: PP. Salesianos de San Juan Bosco.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Nueva Montaña, 56.

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia.
Localidad: Segovia.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Avenida Padre Claret, 5.

Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Padre Claret, 5.

Municipio: Segovia.
Localidad: Segovia.
Denominación: «Marista».
Domicilio: Altos del Pinardillo, sin número.

Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Altos del Pinardillo, sin número.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de la Fuencisla» por el de Colegio «Marista».

18153

ORDEN de 28 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 27 de mayo de 1975, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Ramos Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Ramos Rodríguez contra denegación presentada por este Departamento al recurso de reposición formulado contra la declaración de jubilación forzosa de la recurrente, el Tribunal Supremo en fecha 27 de mayo de 1975 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de doña Joaquina Ramos Rodríguez, debemos declarar y declaramos nula por ser contraria a derecho, la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres, que declaró la jubilación forzosa por incapacidad permanente de la demandante, dejando sin efecto la resolución recurrida y todas las actuaciones practicadas en el expediente; sin expresa declaración sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

18154

ORDEN de 28 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo de 19 de junio de 1975, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Díaz Fernández.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Díaz Fernández contra Resolución de